MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Tarma está ubicada en el corazón de la provincia del mismo nombre, en el lado nororiental de la región Junín. Desde antes de la llegada de los Incas al valle del Taramayu, ya existían en la zona poblaciones de la etnia de los Tarumas. El Inca Pachacutec conquistó la región, y estableció en Tarmatambo la capital de la administración incaica para la sierra y selva central.

Que, la ciudad de Tarma evoca como fecha de su fundación el 26 de Julio de 1538, bajo la sagrada protección de Santa Ana, razón por la cual se afirma que su primer nombre español fue Santa Ana de la Ribera. Durante el Virreinato del Perú, Tarma se consolidó como una sección administrativa y territorial de gran importancia para el control militar y gestión de recursos. La intendencia de Tarma incluía a los corregimientos de Tarma, Jauja, Cajatambo, Huaylas, Conchucos, Huamalíes y Huánuco.

Que, la ciudad de Tarma durante la independencia del Perú, sirvió como base de operaciones para los guerrilleros del centro del país lideradas por Francisco de Paula Otero, quien por sus méritos fue nombrado Gobernador Intendente Político y Militar de Tarma, Jauja y Huancayo por el general Juan Antonio Álvarez de Arenales; por este motivo fue elevada a la categoría de "Ciudad Predilecta". Posteriormente, durante la Guerra del Guano y el Salitre, Tarma brindó apoyó al ejército peruano y, más adelante a la resistencia organizada por el mariscal Andrés Avelino Cáceres Dorregaray.

Que, la ciudad de Tarma conocida como la "Perla de los Andes", destaca por su riqueza cultural y espiritual; entre sus principales atractivos figuran la Semana Santa y la festividad del Señor de Muruhuay, durante las cuales las calles se engalanan con alfombras elaboradas con pétalos de flores. Tarma mantiene en alto el legado de sus ancestros y continúa forjando su identidad, sin perder la conexión con sus raíces milenarias, las cuales son fundamentales para promover un desarrollo sostenible e inclusivo en beneficio de toda su población.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y una sincera felicitación a la querida ciudad de Tarma, a sus autoridades, instituciones y a toda la población tarmeña, con motivo de conmemorarse el 26 de julio del 2026 el 488° aniversario de fundación española.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde de la provincia de Tarma, Lic. Walter Jimenez Jimenez y por su intermedio a los alcaldes distritales y de centros poblados, a las autoridades políticas, civiles, militares, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 14 de julio del 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA Ilich Fredy
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/07/2026 11:13:59-0500